



No. 07-137357 - 00003-0000

Fecha: 2009-09-30 17:09:21 Dep. 2020 NUECREACION
Ita. 11 PATENTEYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act 538 PETICION Folios: 2

AS: 105.983

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF.: Expediente No. 07-137357 - Solicitud de Patente de Invención PCT
a nombre de: **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la Sociedad **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, de acuerdo con el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito solicitar que se examine si la invención contenida en la solicitud en referencia es patentable.

De acuerdo con lo anterior, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 09-57.539 por valor de \$452.000.

De la Señora Jefe atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492 del C.S.J.

Calle 70A #4 - 41

Bogotá, 30 de septiembre de 2009
MXB/ame

26 25

105 983

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NI1 : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 57,539
FECHA : AGOSTO 3 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-137357-00003-0000

Fecha: 2009-09-30 17:08:21 Dep 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTE/II Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

==== CONSIGNACION ====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRISABO & CASIRO LIDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	104946262	03/08/2009	102,071,000.00

==== CONCEPTO ====

CANT. RENTISTED	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	112 PTO CAP-I EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	452,000.00
	TOTAL :	\$ 452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-137357

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **602** DE
FECHA **31 DE MARZO DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL **02 DE JULIO DE 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO X

78

27

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Abogado
/ JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

ASUNTO	Radicación	07 137 357
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	003

Patente de Invención

☒

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☒

No. Solicitud Internacional

PCT/US2006/025521

Fecha de Presentación Internacional 28/junio/2006

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios 24 a 34 como se radicó inicialmente.

Reivindicaciones: Folios 35 a 37 como se radicó inicialmente

Dibujos: No se presentan

Oposiciones: No se presentaron

Respuesta del solicitante:

Prioridad: US 11 168 681 de junio 28 de 2005

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:

Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).

Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Composiciones y métodos para alterar el color de los dientes"

El problema planteado en esta solicitud es proveer un producto para alterar el color de los dientes.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición para alterar el color de los dientes la cual comprende un colorante y un polímero de acrilato, también un método para alterar el color de los dientes basado en la composición citada y un método para preparar dicha composición.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K 008/024

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Las Reivindicaciones 5-7, 11, 12, 17-19, 23 y 24 no son claras porque:

El término "aproximadamente" es impreciso por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las Reivindicaciones 12, 19 y 24 no son claras porque:

Los porcentajes presentados no especifican sobre qué total son tomados ni la magnitud que representan (peso, volumen, moles, etc.). Se requiere hacer la aclaración pertinente.

La reivindicación 25 no es clara porque:

Menciona un método para preparar una composición pero este no se define mediante características como alguna etapa ó alguna condición específica en que debiera realizarse. Se sugiere, entonces, definir la invención por sus características esenciales, estructurales o funcionales.

Las Reivindicaciones 11 – 23 no están sustentadas en la Descripción porque el rango de diámetro promedio del material particulado que imparte blancura que está en las reivindicaciones no se presenta en la descripción. Se sugiere corregir esta inconsistencia entre la descripción y las reivindicaciones modificando la descripción o las reivindicaciones para que concuerden.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

Descripción (Art 28 D 486)

Se sugiere hacer la conversión de unidades (folio 30/página 7/renglón 20), al Sistema Internacional.

Se solicita definir el nombre genérico Plastigel (folio 33/página 10/tabla 1).

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la:

Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: junio 28 de 2005

Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP1153594	Cosmetic coating composition, especially for teeth, remover, and intraoral lip supporter	14/noviembre/2001

D1 puede ser consultado en:
http://worldwide.espacenet.com/searchResults?DB=EPODOC&locale=en_EP&ST=advanced&compact=false&PN=EP1153594

D1 divulga (página 3, párrafo [0013]) una composición de revestimiento dental capaz de colorear los dientes e impartirles brillo.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 se refiere a una composición de recubrimiento de dientes que comprende un colorante y un polímero de acrilato.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
PRODUCTO: Una composición de recubrimiento de dientes que comprende	Composición de revestimiento dental comprendiendo al menos:
- un colorante, y	Un color cromático tipo pigmento, y
- un polímero de acrilato	Un copolímero tipo ácido acrílico

Las características técnicas **esenciales** de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento del estado de la técnica (D1), en el cuál se revela una composición de revestimiento dental comprendiendo al menos un polímero que puede ser un copolímero tipo ácido acrílico y un un color cromático tipo pigmento (D1: reivindicación 11), donde preferiblemente el copolímero es de acrilato de t-butilo, acrilato de etilo y ácido metacrílico (D1: párrafo [0076]/renglones 6 y 7); por lo tanto dicha reivindicación no se considera nueva.

Aplicación industrial (Art 19 D 486)

Todas las reivindicaciones (1-25) cumplen con el requisito de Aplicación Industrial, ya que la materia reivindicada es susceptible de ser realizada o usada en la industria.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud, como se presenta en el anterior numeral, están afectados por falta de novedad de la reivindicación 1 lo cual afecta a sus reivindicaciones dependientes 2-12, además por extensión afecta a las otras dos reivindicaciones independientes 13 y 25 y a las reivindicaciones dependientes de 13, ya que éstas reivindicaciones independientes relacionan las mismas características técnicas **esenciales** (el colorante y el polímero de acrilato) de la reivindicación 1; por lo tanto los requisitos de Patentabilidad están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP1153594	1 - 25	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de 60 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TÉCNICO No. 1342	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 2020101
-------------------------------------	---